



# SESION

## DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1810.

Se leyó por uno de los Secretarios una Memoria que el Obispo de Orense enviaba á las Córtes, dirigida á impugnar el decreto de instalacion de las mismas, que declaran residir en ellas la soberanía nacional.

La lectura de esta Memoria sorprendió á las Córtes, que entraron inmediatamente en discusion sobre el asunto. Prolongóse ésta, y siendo la opinion más general que se impidiese al Obispo de Orense continuar su viaje á su diócesis, se propuso la siguiente pregunta:

«¿Se detendrá la partida del Obispo, ó no?»

Se votó que se detuviese la partida.

Siguió la discusion, y se estableció la proposicion siguiente:

«Que se prevenga por las Córtes á la Regencia, que inmediatamente mande al Obispo de Orense permanezca en Cádiz hasta nueva orden de las Córtes, y que la Regencia cuide del cumplimiento de esta soberana resolucion. Que se nombre inmediatamente una comision que, en el menor espacio de tiempo posible, examine la Memoria presentada por el Obispo, y dé cuenta á las Córtes de su opinion sobre las ulteriores medidas que convendrá tomar.»

Se votó á favor de esta proposicion en todas sus partes, y quedó decidido por consecuencia, que se nombrase la comision.

Se nombró una comision, designando el Sr. Presi-

dente los Diputados que estaban señalados para la comision de Justicia, lo que aprobaron las Córtes, y se les entregó la Memoria del Obispo de Orense. Quedó á cargo de los Secretarios pasar el correspondiente oficio al Ministerio de Gracia y Justicia sobre lo demás, y así lo ejecutaron.

Se leyó por uno de los Secretarios un oficio del primer Secretario de Estado, que proponia como medio conveniente, si agradase á las Córtes, para simplificar y uniformar el método de comunicacion entre el Consejo de Regencia y éstas, el nombrar como persona intermedia para la comunicacion de los oficios, al Secretario del Consejo de Estado D. José García de Leon y Pizarro.

Se discutió sobre este punto, y no pareciendo á las Córtes congruente ni adaptable este medio, y si más conducente continuar con el método establecido, á lo menos por ahora, se hizo la siguiente pregunta:

«¿Se seguirá en el método de comunicacion con la Regencia como hasta aquí, ó no?»

Se votó que se continuase como hasta aquí, sin hacer novedad, y quedó á cargo de los Secretarios pasar el correspondiente oficio, lo que ejecutaron.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó á las diez de la mañana, del siguiente dia. = Ramon Lázaro de Dou, Presidente. = Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. = Manuel Luxán, Diputado Secretario.